

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Delegación Territorial de Sevilla
A/A Julio García Moreno
Edificio Administrativo Los Bermejales
Avenida de Grecia, 17
41071 Sevilla

Sevilla, a fecha de firma electrónica

Asunto: RENOVACION DE LA RED EN ALTA DEL SECTOR NORTE DEL CONSORCIO DEL
HUESNA. TRAMO: RIO GUADALQUIVIR – GRANADILLO.
Expediente Aguas del Huesna : 60102

En contestación a su escrito de fecha 04/11/2025 y su referencia **Ref. : Exp: VP 1259/2025,**
N/Ref.: SG/DVP/IFC, le remitimos este escrito para **solicitud del inicio de expediente de ocupación.**

Dicha ocupación tendrá un uso privativo durante la ejecución de las obras, para la instalación de la tubería de acero Ø1300 en el menor plazo posible. Igualmente en cuanto al interés particular, la necesidad de realizar las obras en el cruce de dicha vía pecuaria, es por el trazado del tubo a instalar, ya que para llegar al punto final de conexión de dicha tubería, es necesario atravesar dicha vía pecuaria por dicho punto.

También en respuesta a su punto 2, le adjuntamos **la propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de la obligación de restaurar los daños ambientales,** dicha propuesta la puede descargar en el enlace siguiente, estando a nombre del interesado en el procedimiento:

https://huesna-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jrmaldonado_huesna_es/IQAA7LoJpkjaSYKvkAY3dJdLAal0fYmYkA_CMDoW08zxJXU?e=ci0efq

Solicitamos que se nos emita informe favorable a este expediente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Emilio Pachón Marquez
Gerente

Aguas del Huesna, S.L.

Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Renta Sevilla, planta 11. 41020-Sevilla.
Tl. 95 499 89 00 – Fax 95 499 89 21
www.aguasdelhuesna.com

Código Seguro De Verificación	dEKU5mgI/fRI6tXEQbdj/w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Pachon Marquez			Firmado	21/05/2026 13:15:26
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dEKU5mgI%2FfRI6tXEQbdj%2Fw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

